



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018
ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE OFERTA ECONÓMICA

En la ciudad de Popayán, a los doce (12) días del mes de Junio de 2018, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE OFERTA ECONÓMICA FINAL Y DEFINITIVA, programada dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2018, cuyo objeto es:

“LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA ESTA INTERESADA EN RECIBIR OFERTAS Y SOMETER A VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN, DE SERVICIO OFICIAL, MODELO 1985, MARCA NISSAN, LINEA MEC 18TT DSL MEC 1, MOTOR PE6017286T, CHASIS CWA45P01685, CAPACIDAD DE 28 TONELADAS, DE DOS PASAJEROS Y PLACAS OYJ693”.

Comparecieron como oferentes los siguientes:

OFERENTE	C.C. No.
Nubia Sarmiento Celis	26.644.633

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica de los requisitos habilitantes, en la oferta presentada, así:

REQUISITO Persona Natural	Nubia Sarmiento Celis CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural oferente.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural oferente.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural oferente.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural oferente.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales de la persona natural oferente.	CUMPLE
Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional de la persona natural oferente.	CUMPLE
Fotocopia de la última planilla de pago de Seguridad Social Integral, según la normatividad legal vigente.	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



CONCEPTO:

El proponente Nubia Sarmiento Celis, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Pública No. 002 de 2018, de acuerdo con la evaluación plasmada en el cuadro anterior, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO
Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa
Industria Licorera del Cauca